

CORPORACION VALQUIM, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 6- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 15 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-16309 ESTE FOLIO PERTENECE A: **CORPORACION VALQUIM, C.A** Número de expediente: 454-16309 CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. Yo, DIGNORA MILENA RONDÓN DÁVILA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.046.069, domiciliada en el Municipio Valera, estado Trujillo, debidamente autorizada para realizar los trámites de ley, con relación a la presentación del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete (07) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), correspondiente a la empresa denominada "CORPORACIÓN VALQUIM C.A.", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo con fecha 05 de febrero de 2015, bajo el N° 35, Tomo 5-A RMPET, Expediente N° 454-16309 del año 2015; en la mencionada Asamblea se trataron los siguientes puntos: PRIMERO: Venta de acciones por parte del accionista DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO, titular de la cédula de identidad No.V-16.881.782 SEGUNDO: Renuncia a su cargo de Presidente por parte del ciudadano DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO, y nombramiento de nuevo PRESIDENTE. TERCERO: Reección del Comisario Principal de la empresa. CUARTO: Reforma de la Cláusula Quinta, Décima Quinta y Décima Séptima. QUINTO: Clausura. Hago la presente participación para su debida inscripción y registro, e igualmente solicito a usted se expida una copia certificada de la presente Acta De Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "Corporación Valquim" C.A. y del auto que recaiga, e igualmente de manera respetuosa me sea devuelto el original del Documento-Poder que a efectos viéndi acompaño a la presente. En Valera, a la fecha de su presentación. DIGNORA MILENA RONDÓN DÁVILA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Viernes 14 de Febrero de 2025 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación, Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) GILMA MEDINA IPSA N.: 21453, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 15, TOMO 6-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 13644 Según Planilla RM No. 45400233996. La identificación se efectuó así. Dignora Milena Rondon Davila C.I.-V-12046069 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **CORPORACION VALQUIM, C.A** Número de expediente: 454-16309 DIV/MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "CORPORACION VALQUIM, C.A.". Hoy, día siete (07) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres de la tarde (03.00 p.m.), día y hora fijados para celebrar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "CORPORACION VALQUIM, C.A.", identifica con el RIF N° J-40537275-3, debidamente inscrita por ante éste Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, presentes en la sede física de la empresa, ubicada en la Av. 5, Quinta Eunice 43-06, Sector la Plata, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo. Estando presentes los ciudadanos DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 16.881.782, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, actuando en su nombre y en representación de las CINCUENTA (50) ACCIONES de su propiedad, y la ciudadana GILMA ROSA MEDINA MORENO, titular de la cédula de identidad No. 5.807.764, quien actúa en nombre y representación de la ciudadana YURY JOSEFINA GARCIA DE MEDINA, venezolana, casada, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.666.764, domiciliada en el Municipio Valera, y en representación de las CINCUENTA (50) ACCIONES propiedad de su representada, tal representación se evidencia en Documento-Poder otorgado por ante la Notaria Pública Décima de la ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, el día dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), quedando anotado bajo el Número 45, Tomo 4, Folios 180 hasta 183, el cual a efectos viéndi en original se acompaña a la presente para que una vez certificado en autos dicho original sea devuelto. Verificada la representación del cien por ciento (100%) del Capital Social; toma la palabra el ciudadano DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO quien en su condición de Accionista de la referida Sociedad Mercantil "VALQUIM C.A.", convocó de manera personal a la celebración de la presente Asamblea Extraordinaria, procede a dar lectura de los puntos que conforman la agenda del día, los cuales son: PRIMERO: Venta, de acciones por parte del accionista DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO, titular de la cédula de identidad No.V-16.881.782. SEGUNDO: Renuncia a su cargo de Presidente por parte del Ciudadano DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO, y nombramiento de nuevo PRESIDENTE. TERCERO: Reección del Comisario Principal de la empresa CUARTO: Reforma de la Cláusula Quinta, Décima Quinta y Décima Séptima. QUINTO: Clausura. Leído y aprobado el orden del día se procedió a deliberar acerca de cada uno de ellos PRIMER PUNTO: Relación con la Venta de acciones por parte del accionista DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO, titular de la cedula de identidad No.V-16.881.782; en tal sentido toma la palabra el ciudadano accionista DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO, actuando en su propio nombre y representación de las CINCUENTA (50) acciones que representan el cincuenta por ciento del Capital Social, cada una con un valor nominal de TRESCIENTOS BOLIVARES (Bs.300,00), para un monto total de QUINCE MIL BOLIVARES (Bs.15.000,00), las cuales le pertenecen en propiedad y ofrece en venta, igualmente expone que son múltiples las razones que le

llevaron a tomar la decisión de vender sus acciones y virtud de ello decide realizar tal venta, lo que genera la transferencia y cesión todos los derechos de propiedad, dominio, posesión que le pertenecen en la Sociedad Mercantil "CORPORACIÓN VALQUIM, C.A."; habiendo escuchado todo el planteamiento y la exposición de motivos por parte del ciudadano DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO, toma la palabra la ciudadana GILMA ROSA MEDINA MORENO, actuando en nombre y representación de su poderdante YURY JOSEFINA GARCIA DE MEDINA, expresando el interés de su representada en adquirirlas y pagarlas conforme a lo convenido en este acto, y en consecuencia mi representada asume las derechos de propiedad, dominio y posesión que se derivan de tal adquisición, asumiendo también las obligaciones que se derivan de la presente negociación, ambas partes acuerdan acerca del precio de las referidas acciones la cantidad de QUINCE MIL BOLIVARES (Bs.15.000,00) y acuerdan que el pago será realizado el día 31 de enero de 2025, mediante transferencia bancaria en la entidad financiera BANESCO, a la cuenta No. 01340327973273031409. El vendedor acepta recibir dicho pago de acuerdo al monto y modalidad pactada, se procedió entonces a realizar el traspaso en el respectivo Libro de Accionistas, tal como lo establece artículo 296 del Código de Comercio, el cual es del tenor siguiente: "La propiedad de las acciones nominativas se prueba con su inscripción en los libros de la compañía, y la cesión de ellas se hace por declaración en los mismos libros firmada por el cedente y por el cesionario o por sus apoderados". Una vez aprobado se pasó al SEGUNDO PUNTO: En cuanto al cargo de Presidente que venía desempeñando el ciudadano DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO, dicho ciudadano manifiesta que ha sido un verdadero gusto haberse desempeñado como Presidente de la Sociedad Mercantil "CORPORACIÓN VALQUIM, C.A." y expone que formalmente RENUNCIA a dicho cargo, agradeciendo a todos el aprendizaje que le ha generado su paso por esta empresa, en este mismo acto la ciudadana GILMA ROSA MEDINA MORENO, titular de la cédula de identidad No. 5.807.764, quien actúa en nombre y representación de la ciudadana YURY JOSEFINA GARCIA DE MEDINA, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.666.764, expresa que siguiendo instrucciones de su representada ésta renuncia a su cargo como Vicepresidente de la sociedad y asume el cargo de PRESIDENTE de la misma, quedando vacante el cargo de Vicepresidente, hasta tanto se haga la designación de la persona que ocupará tal cargo, siendo aprobada la moción se prosiguió con la exposición del TERCER PUNTO: En relación a la reelección del Comisario Principal, continua en el cargo la Licenciada DIGNORA MILENA RONDÓN DÁVILA, de nacionalidad venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 12.046.069 de profesión Contador Público, inscrita en el colegio de Contadores del Estado Trujillo bajo el No. 82.398, por un lapso de cinco (cinco) años a partir de la presente fecha, quien aceptó la ratificación en su cargo, lo cual fue aprobado, enseguida se pasó al tratamiento del CUARTO PUNTO: Toma la palabra la representante de la ciudadana YURY JOSEFINA GARCIA DE MEDINA y manifiesta la necesidad de realizar la Reforma de la CLÁUSULA QUINTA de los estatutos sociales de la empresa la cual queda redactada de la siguiente manera QUINTA: El Capital Social de la Compañía será de TREINTA MIL BOLIVARES (Bs. 30.000,00) dividido en CIENTO ACCIONES (100) acciones nominativas, no convertibles al portador, cada una con un valor nominal de TRESCIENTOS BOLIVARES (Bs.300,00), dicho capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad representado de la manera expresada en el balance presentado para la Constitución de la Empresa y conforme se demuestra en Estados de Situación Financiera, agregados al expediente mercantil. La Accionista YURY JOSEFINA GARCIA DE MEDINA ha suscrito y pagado en su totalidad CIENTO ACCIONES (100) acciones nominativas, no convertibles al portador, cada una con un valor nominal de TRESCIENTOS BOLIVARES (Bs.300,00), para un monto total de TREINTA MIL BOLIVARES (Bs.30.000,00), este capital ha sido suscrito y pagado según balance anexo" Declaración Jurada de Origen Lícito de Fondos: La ciudadana YURY JOSEFINA GARCIA DE MEDINA declara bajo fe de juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico antes expresado y otorgado en la fecha del auto respectivo, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas, y a su vez, manifiesto que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. La cláusula "DÉCIMA QUINTA: La Asamblea General Ordinaria o en su defecto la Extraordinaria designará un Comisario, quien tendrá las atribuciones que le señale el Código de Comercio y durará en sus funciones cinco (5) años, podrá ser reelegido, pero permanecerá en su cargo mientras no sea reemplazado" La cláusula "DÉCIMA SEPTIMA: Se designa para el cargo de Presidente por el periodo de cinco (5) años a la ciudadana YURY JOSEFINA GARCIA DE MEDINA, antes identificada, el cargo de vicepresidente quedará vacante hasta tanto se realice una nueva designación para ocuparlo, y el cargo de Comisario por el periodo de cinco (5) años lo ocupa la Licenciada DIGNORA MILENA RONDÓN DÁVILA, de nacionalidad venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 12.046.069 de profesión Contador Público, inscrita en el colegio de Contadores del Estado Trujillo bajo el No. 82.398" una vez discutido y aprobado lo planteado se pasó al QUINTO PUNTO: Culmina la reunión, el accionista DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 16.881.782, manifiesta que fue agotado el temario y por tanto se declara concluida la Asamblea. Se autoriza a la ciudadana DIGNORA MILENA RONDÓN DÁVILA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.º V-12.046.069, domiciliada en el Municipio Valera, estado Trujillo, para que realice los trámites legales concernientes a la presentación y publicación de la misma por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, y así dar cumplimiento a los trámites de ley; en tal sentido, no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Asamblea de Accionistas, siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.), se levanta el acta correspondiente y conformes firman. DANIEL JOSE ARAUJO QUINTERO C.I. N° 16.881.782 GILMA ROSA MEDINA MORENO C.I. N° 5.807.764 Actuando en nombre y representación de YURY JOSEFINA GARCIA DE MEDINA